



Impacto del bloqueo estadounidense sobre el sistema cubano de salud en la última década

Impact of the US blockade on the Cuban health system in the last decade

El bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por EE. UU. a Cuba hace 60 años, consta de medidas coercitivas contra el gobierno revolucionario, pero que generan un terrible daño a la población, la cual sufre desde entonces las consecuencias de esta medida represiva.⁽¹⁾ Aunque la mayor de las Antillas posee el amplio respaldo de países hermanos y ha logrado sobreponerse durante 6 décadas, cada vez se hace más difícil vencer determinadas barreras que propicia el bloqueo, especialmente en los momentos actuales, cuando todas las naciones reciben el azote de la COVID-19.^(2,3) Cuba enarbola un modelo socialista de desarrollo en el que la salud es un derecho de todos los ciudadanos y una responsabilidad del Estado. Posee un sólido sistema nacional de salud (SNS) que tiene como propósito fundamental preservar y consolidar los logros alcanzados en esta esfera, así como avanzar hacia niveles superiores en la salud de la población.⁽¹⁾ A causa del bloqueo, Cuba se ve imposibilitada de adquirir tecnologías, materias primas, reactivos, medios diagnósticos, medicamentos, dispositivos, equipos y piezas de repuesto, que tiene que obtener en mercados geográficamente lejanos o a través de un tercer país, con incremento en los costos, lo cual afecta directamente al SNS y a la población en general.^(4,5)

¿Qué consecuencias ha tenido para el SNS cubano, en la última década, el bloqueo económico, financiero y comercial? El conocimiento de este tema cobra especial connotación en la sociedad cubana actual, sobre todo para las más jóvenes generaciones, a las que pertenecen los nuevos miembros del “ejército de batas blancas”. Este Editorial ejemplifica las consecuencias que ha tenido para el SNS cubano, en la última década, el bloqueo económico, comercial y financiero.



El ilícito y flagrante bloqueo económico, comercial y financiero de los EE. UU. contra Cuba se centra en el derrocamiento del gobierno, de forma progresiva. Busca provocar desengaño, penurias, debilitar económicamente a Cuba, al negarle dinero y recursos, para lograr la reducción de los salarios y con ello, el descontento popular por insatisfacción económica.⁽¹⁾

Es el 7 de febrero 1962, en el gobierno de John F. Kennedy, que se firma la orden ejecutiva que impone el bloqueo económico, comercial y financiero contra Cuba, en el cual, además de la asfixia económica, el presidente promovió el aislamiento político a nivel regional e internacional.⁽¹⁾

La Ley de Comercio con el Enemigo y la Ley de Asistencia Exterior constituyeron las bases para estas primeras medidas. La última de ellas ha permitido mantener el bloqueo contra Cuba y prohíbe que los fondos de ayuda internacional de los EE. UU. sean destinados a Cuba. Por razones de seguridad nacional fueron controladas las exportaciones en 1979, mediante la Ley para la Administración de las Exportaciones. Trece años después, instauraron la Ley Torricelli, que prohíbe a las subsidiarias de empresas estadounidenses en otros países, comerciar con Cuba; así como los viajes de los ciudadanos estadounidenses. También intenta limitar la cooperación internacional de otros países con Cuba.^(1,6)

En consulta con el Congreso se aprobó que el presidente norteamericano podría suspender algunas medidas, cuando en Cuba se instalara un gobierno de transición, o podría eliminar todo el régimen de sanciones cuando contara con un gobierno “democráticamente electo”. Sin embargo, la última palabra la tiene el Congreso, que está facultado para desaprobar el fin del “embargo”. Esta legislación también dificulta el acceso de Cuba al financiamiento externo, al establecer que los EE. UU. usarían su voz y su voto en los organismos financieros internacionales, para oponerse a la membresía de Cuba en esas instituciones.^(6,7)

Independientemente de las leyes, existen otras normas y regulaciones que vuelven al bloqueo más o menos flexible, en dependencia de la decisión del presidente; de ahí las diferencias en su aplicación, entre los gobiernos de Obama, Trump y el actual, Biden, quien prometió una flexibilización de las sanciones, pero durante su primer año de gestión tomó en dirección opuesta.^(6,7)

Ejemplos de las repercusiones sobre el SNS cubano en la última década

Cada día el sector de la salud pública cubana percibe los nefastos efectos del bloqueo. La hostilidad mantenida por Washington ha provocado recias restricciones en la adquisición de medicamentos y



tecnologías médicas de procedencia estadounidense o de subsidiarias, por lo que se ha hecho necesario acceder a mercados geográficamente lejanos, lo cual implica encarecimiento por conceptos de fletes.⁽⁸⁾ Disímiles son las medidas adoptadas por los EE. UU. que han tenido notables consecuencias en la salud cubana; entre ellas se encuentran las siguientes:⁽⁸⁾

- *Fueron denegados y cerrados los contratos de venta de reactivos para la actividad de trasplante, que se hacían por medio de terceros.*
- *Con el pretexto de que no se usaría con fines médicos ni científicos, sino de lucha biológica, no se permitió la llegada de la donación de un laboratorio de biología molecular, que intentaron hacer organizaciones no gubernamentales estadounidenses.*
- *El Cardiocentro Pediátrico “William Soler” carece del levosimendán, fármaco empleado en el tratamiento del bajo gasto cardiaco y que solamente es producido por los laboratorios Abbott de los EE. UU.*
- *El país no tiene acceso a suplementos alimenticios para uso parenteral producidos en los EE. UU., los cuales constituyen los de mejor calidad para su administración en niños que los necesitan, para poder ser intervenidos quirúrgicamente y alcanzar un mejor pronóstico.*
- *Las láminas para los dermoexpansores, utilizadas en niños con quemaduras profundas, solo pueden ser adquiridas en mercados lejanos a un mayor costo, lo cual ha sido denunciado por los profesionales del Hospital “William Soler” y la Sociedad Cubana de Cirugía Plástica y Caumatología.*
- *El Instituto de Neurología y Neurocirugía se ha visto imposibilitado de comprar un kit de laboratorio CanAg NSE EIA (ref 420-10) producido por la compañía estadounidense Fujirebio Diagnostics Inc., que se utiliza para la detección de la proteína enolasa neuronal, específica en sueros y en líquido cefalorraquídeo, como marcador diagnóstico y pronóstico de casos de enfermedades cerebrovasculares de tipo isquémico, las cuales ocupan altos índices de morbilidad y mortalidad en Cuba.*
- *Los sustitutos de válvulas, los estabilizadores y movilizadores cardiacos, así como otros equipos y materiales relacionados con intervenciones aortocoronarias y sustituciones valvulares, mitrales y*



aórticas, de las que necesitan más de 400 pacientes, son imposibles de adquirir en el mercado estadounidense.

- *El Instituto de Hematología se ha visto afectado al intentar adquirir medicamentos alternativos para niños con leucemias agudas.*
- *Las autoridades cubanas de salud debieron recurrir a opciones que no fueran por la empresa intermediaria canadiense, la que canceló el contrato de venta con MediCuba para la adquisición de kits (HIV-1P24 ELISA) importantes en el diagnóstico de síndrome de inmunodeficiencia adquirida (Sida) en niños de madres seropositivas.*
- *La fábrica que proveía instrumental de obstetricia y ginecología a MediCuba S.A., A/E Panameña, canceló la operación al informar que la fábrica había sido adquirida por una empresa de los EE. UU.*
- *El servicio de marcapasos y electrofisiología del Instituto de Cardiología y Cirugía Cardiovascular no cuenta con un equipo de mapeo anatómico tridimensional no fluoroscópico, lo que impide realizar ablaciones de arritmias complejas.*
- *Los principales inhibidores de la colinesterasa, particularmente el medicamento Aricept (donepezilo) y otros medicamentos como los neurolépticos para el control de los síntomas psíquicos y conductuales, no se adquieren con facilidad en el mercado.*
- *El Instituto de Oncología y Radiobiología se ha visto imposibilitado de adquirir citostáticos novedosos de producción norteamericana, específicos para determinadas enfermedades.*
- *A Cuba se le continúa negando el acceso a la literatura médica, a sitios de Internet creados para facilitar el libre intercambio de información y softwares imprescindibles para el trabajo de modelación y simulación científicas, que permiten la visualización de sistemas avanzados de procesamiento de imágenes para el diagnóstico de enfermedades.*

Según el informe del Ministerio de Salud Pública sobre el bloqueo económico, comercial y financiero, publicado en 2019, se estimó en el 2018 un aproximado de 36 990 000 de dólares de ingresos dejados de percibir por exportaciones de bienes y servicios.⁽⁹⁾ En el 2019 las pérdidas se incrementaron a 160 260 880 de dólares y para el año 2020, entre los meses de abril a diciembre, se calcularon pérdidas de unos 198 348 000 de dólares.⁽⁵⁾

<http://scielo.sld.cu>

<http://www.revmedmilitar.sld.cu>



Algunas implicaciones del bloqueo para la salud cubana en el contexto de la COVID-19

Durante la pandemia, lejos de minimizarse el impacto negativo de esta política, se ha recrudecido hasta niveles sin precedentes; de ahí que el 2020 fuese el año de mayor afectación, por la repercusión que tales medidas han tenido en el combate a la COVID-19.⁽⁴⁾ Constituyen ejemplos claros los siguientes:^(10,11,12)

- *Cuba no puede acceder a tecnologías, con más de un 10 % de componentes norteamericanos, por lo que tuvo que renunciar a más de una treintena de equipos e insumos necesarios para la producción de sus candidatos vacunales contra la COVID-19.*
- *Se incrementó la persecución financiera a las transacciones de Cuba, lo que dificultó el pago a proveedores y la realización de donaciones con ese fin; es por esto que empresas como Sartorius, Merck y Cytiva se negaron a continuar como proveedores de material de laboratorio, reactivos e insumos.*
- *La producción de medicamentos y otros insumos del protocolo de enfrentamiento a la COVID-19 se vieron afectados por la privación de los recursos necesarios; no obstante, el país desarrolló compuestos con probada efectividad, como el itolizumab.*
- *Otro muy importante impedimento fue la dificultad para la adquisición de los equipos de ventilación mecánica, imprescindibles para tratar a los pacientes graves a causa de la enfermedad. En abril de 2020, un donativo proveniente de China prometía llegar con varios de estos ventiladores, pero la compañía estadounidense que iba a realizar la transportación se negó al amparo de la ley Helms-Burton. No fue casualidad, incluso, que ese año el Departamento de Transporte de los EE. UU. denegó, por indicación del Departamento de Estado, una solicitud de las aerolíneas IBC Airways Inc. y Skyway Enterprises Inc. para operar vuelos a Cuba con carga humanitaria.^(10,11,12,13)*

A las pérdidas económicas, se sumó la campaña para intentar desacreditar y obstaculizar la cooperación médica internacional que Cuba ofrece. Sin embargo, no se pudo evitar la presencia de 57 brigadas del Contingente “Henry Reeve” en 40 países, con más de 4 900 profesionales de la salud.⁽¹¹⁾

<http://scielo.sld.cu>

<http://www.revmedmilitar.sld.cu>



Otros de los ejemplos son los siguientes:⁽⁴⁾

- *La empresa estadounidense que fue contratada para transportar la donación de mascarillas y kits diagnósticos, realizadas por el empresario chino Jack Ma, declinó a última hora su encomienda, lo cual justificó con las regulaciones del bloqueo.*
- *La compañía Vyair Medical Inc. adquirió a las compañías suizas IMT Medical AG y Acutronic Medical Systems AG, destacadas en el desarrollo de equipos médicos, como los de ventilación, lo que originó la ruptura de la relación comercial con Cuba.*
- *UBS, Banque Cler y el Banco Cantonal de Basilea se negaron a transferir donaciones realizadas a Cuba.*
- *La cuenta bancaria de la compañía Terumo BCT de Japón fue bloqueada por no contar con una licencia adicional, que le permitiera vender a Cuba productos que no se producen en los EE. UU.*
- *El banco DBS Bank Ltd. de la India se negó a recibir documentos de embarque de los proveedores Serum Institute of India Pvt. Ltd., Apex Drug y RHR Medicare, al referir que no contaban con la Licencia OFAC para operar con Cuba. Esta situación afectó el suministro de dos vacunas (BCG y PRS), que forman parte del programa de inmunización a niños cubanos.*
- *Producto de las restricciones que impone el bloqueo, se vio afectada la entrega de los medicamentos dipirona y glibenclamida, puesto que la Agencia Naviera de México S. A. afirmó que no había buques disponibles para recalar en Cuba.*
- *Se produjo un retraso en la entrega del valproato, como consecuencia de que la aerolínea AVIANCA no transporta productos cuyo destino final sea Cuba.*
- *La Sociedad Mercantil Importadora y Exportadora de Productos Médicos contactó a las 7 compañías que forman parte de su cartera de proveedores, para la actualización de la documentación, a lo que solo una de ellas respondió con el rechazo del mantenimiento de las relaciones comerciales.*
- *A Janssen, filial de Johnson & Johnson, se le solicitó el acetato de abiraterona para el tratamiento del cáncer de próstata resistente a la castración. A Pfizer se le solicitó el medicamento palbociclib para el tratamiento del cáncer de mama metastásico hormonosensible, así como el sunitinib para el tratamiento del carcinoma renal metastásico y el crizotinib para tratar el cáncer de pulmón. A*



NanoString Technologies se le solicitó la adquisición de equipamiento con tecnología Illumina, que permite secuenciar el genoma íntegro de un tumor maligno y definir alteraciones moleculares relacionadas con tratamientos específicos; además de utilizarse para el diagnóstico molecular de otras enfermedades. A Merck Sharp & Dohme se le solicitó el pembrolizumab para el tratamiento del melanoma metastásico, cáncer de pulmón, cáncer de vejiga, linfoma de Hodgkin y otros, además del fármaco golimumab, que es el medicamento biológico más avanzado para el tratamiento de la artritis reumatoide, artritis psoriásica y espondilitis anquilosante. Como era de esperar, ninguna de ellas respondió, por lo que no se pudieron adquirir tales medicamentos por esas vías.

En el 2018, el promedio de las faltas mensuales fue de 44 de 359 medicamentos del cuadro básico producido por BioCubaFarma. En el 2019, este promedio fue de 55; en el 2020, bajo los efectos del bloqueo y la pandemia, fue de 85 medicamentos y para el 2021, las faltas ascendieron a 120 medicamentos. Actualmente se han priorizado las hemodiálisis, los productos para garantizar los protocolos de tratamientos para la COVID-19, los 116 medicamentos de atención al paciente grave y los 12 medicamentos de mayor consumo en la tarjeta de control. Otros productos de gran demanda en la población cubana, como las cremas, las jaleas, los jarabes y los tópicos, han detenido o disminuido su producción para poder priorizar a otros.⁽¹⁴⁾

Consideraciones finales

El bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los EE. UU. a Cuba se ha arreciado en la última década. La ruptura de las relaciones comerciales con varias empresas, los obstáculos para la llegada de donaciones al país, la dificultad para comprar productos con más del 10 % con componentes de origen estadounidense, las grandes pérdidas económicas, la negativa de acceso a información médica actualizada y las campañas de descrédito ponen de relieve las consecuencias deletéreas del bloqueo para el sector de la salud en Cuba en el período.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Marimón Torres N. Efectos del bloqueo económico, financiero y comercial. Rev Cubana Salud Pública. 2013 [acceso: 27/04/2022]; 39(2):298-313. Disponible en: <http://scielo.sld.cu/pdf/rcsp/v39n2/spu10213.pdf>
2. Collazo Ramos MI, Calero Ricardo JL, Rodríguez Cabrera AL. Necesidades, realidades y posibilidades del sistema de salud cubano para su enfrentamiento al envejecimiento poblacional. Rev Cubana Salud Pública. 2010 [acceso: 27/04/2022]; 36(2):155-9. Disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-34662010000200009
3. Castell-Florit P. La Intersectorialidad en la práctica social. La Habana: Editorial Ciencias Médicas; 2007.
4. Ministerio de Salud Pública. Bloqueo estadounidense provoca cuantiosas pérdidas al sector de la salud. Sitio oficial de gobierno del Ministerio de Salud Pública en Cuba. Minsap; 2021 [acceso: 27/04/2022]. Disponible en: <https://salud.msp.gob.cu/bloqueo-estadounidense-provoca-cuantiosas-perdidas-al-sector-de-la-salud/>
5. Redacción Nacional. El sector de la Salud entre los más afectados por el bloqueo (+Video). Cuba. 2021 [acceso: 02/05/2022]. Disponible en: <https://www.granma.cu/cuba/2021-05-06/grandes-perdidas-para-el-sector-de-la-salud-a-causa-del-bloqueo-06-05-2021-12-05-28>
6. Bermúdez A. 60o aniversario del embargo de Estados Unidos a Cuba: cuánto afecta realmente a la isla. BBC News Mundo. 2022 [acceso: 02/05/2022]. Disponible en: https://es.noticias.yahoo.com/protestas-cuba-cu%C3%A1nto-afecta-realmente-204552979.html?guce_referrer=aHR0cHM6Ly93d3cuZ29vZ2xiLmNvbS8&guce_referrer_sig=AQAAAEw1SsfuPcToFaQMxmP6JclZUf2rzcGdcBDQYMQvhcVMaPQ6-akpcYtPycjsxEDxDxwvQN4Bu1jFLaVypDFSIAOn32k0pCf9eeayUV1dvc748KBiJ-aAHVQ1-Z1nwqoxvEfkp6A1EP3NSyAWqLByMHQC5ZsW1z8YqXL4DXb L e &guccounter=2
7. Cubaminrex. 60 años de la proclama que formalizó el criminal bloqueo económico de EE. UU. contra Cuba. Declaración del gobierno revolucionario. Minrex. 2022 [acceso: 02/05/2022]. Disponible en: <https://cubaminrex.cu/es/60-anos-de-la-proclama-que-formalizo-el-criminal-bloqueo-economico-de-eeuu-contra-cuba>

<http://scielo.sld.cu>

<http://www.revmedmilitar.sld.cu>



8. Morales CC, Mosquera MP, Balestena OJM, González BF. El Bloqueo económico y su repercusión en el sector de Salud Pública Cubana. Universidad Médica Pinareña. 2013 [acceso: 05/05/2022]; 9(2):73–86. Disponible en: <http://www.revgaleno.sld.cu/index.php/ump/article/view/87>
9. Ledo MJV. Informe del Ministerio de Salud Pública sobre el bloqueo económico, comercial y financiero, impuesto a Cuba por los Estados Unidos de América. Infodir. 2019 [acceso: 05/05/2022]; 28:265-316. Disponible en: <http://revinfodir.sld.cu/index.php/infodir/article/view/634>
10. Prensa Latina. Gobierno de EEUU utilizó la Covid-19 para recrudecer bloqueo a Cuba. Cubavsbloqueo. Opinión. 2022 [acceso: 07/05/2022]. Disponible en: <https://cubavsbloqueo.cu/es/node/822>
11. Rodríguez Pérez JV. El bloqueo contra Cuba: también un atentado a la vida (+Video). Cubahora. Política. 2021 [acceso: 07/05/2022]. Disponible en: <https://www.cubahora.cu/politica/el-impacto-al-sector-de-la-salud-un-atentado-a-la-vida>
12. Cubaminrex. Actualización al Informe del Secretario General de Naciones Unidas sobre afectaciones del bloqueo. Minrex. 2021 [acceso: 08/05/2022]. Disponible en: <https://cubaminrex.cu/es/node/4749>
13. Rodríguez RR. Las sanciones económicas de Estados Unidos contra Cuba en el contexto de la pandemia de la Covid-19. Pensar la pandemia, observatorio social de coronavirus. CLACSO. 2020 [acceso: 09/05/2022]. Disponible en: <https://www.clacso.org/en/las-sanciones-economicas-de-estados-unidos-contra-cuba-en-el-contexto-de-la-pandemia-de-la-covid-19/>
14. Falcón RA, Dinella G, Acosta K. ¿Cómo afecta el bloqueo el derecho de los cubanos a la salud? (+ Video). Bloqueo contra Cuba. Gobierno de Cuba. 2021 [acceso: 10/05/2022]. Disponible en: <https://www.mep.gob.cu/sites/default/files/Documentos/C%C3%B3mo%20afecta%20el%20bloqueo%20el%20derecho%20de%20los%20cubanos%20a%20la%20salud.pdf>



Lisandra Aimé Ruiz-González^{1*} <https://orcid.org/0000-0001-7248-2406>

Hector Julio Piñera-Castro¹ <https://orcid.org/0000-0002-2491-489X>

Jennifer Smith-Groba¹ <https://orcid.org/0000-0001-8595-9306>

¹Universidad de Ciencias Médicas de La Habana. Facultad de Ciencias Médicas “Victoria de Girón”.

La Habana, Cuba.

*Autor para la correspondencia: lisandraaimer@gmail.com